



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.-
Visto lo solicitado a fs.12,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la contratación del señor Eduardo DELGADO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, cuya prórroga fuera dispuesta por Resoluciones N° 2912/98, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION